



**Sesión del Comité Técnico de Selección**  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2019**

Siendo las **10:10** horas del **jueves 01 de agosto** del año dos mil diecinueve, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE (84020)** correspondiente a la convocatoria **54/2018** adscrita a la **SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL** con código de puesto **16-600-1-MIC012P-0000093-E-C-D**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla**, Director de Normatividad Industrial y Encargado de la Dirección General de Industria; Suplente del Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Juan Jaimes Hernández**, Secretario Técnico, y **Lic. Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Se presentó con Oficio Núm. SFNA/173 de fecha 29 de julio de 2019, en el cual **Mtro. Julio Trujillo Segura**, Subsecretario de Fomento de y Normatividad Ambiental con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como el numeral 126 fracción VI de las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos y Organización y del Servicio Profesional de Carrera, reformado el 23 de agosto de 2003 y el artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, con fecha de última actualización del pasado 26 de noviembre de 2012; le comunico que he designado al **Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla**, Director de Normatividad Industrial y Encargado de la Dirección General de Industria; para que a mi nombre y representación asista a la citada sesión.-----

1- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2019**, del Comité Técnico de Selección, se procedió a la lectura del Orden del Día: ---

- Orden del Día.-----
- Presentación del Comité Técnico de Selección.-----
- Presentación de los resultados de los/las aspirantes en las diferentes etapas del proceso.-----
- Análisis y comentarios de la información presentada.-----
- Determinación final por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la vacante.-----

2- Se presentó al Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





3.- Cuadro con resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de las y los aspirantes en cada una de ellas:-----

Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentan a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
64	19	45	4	15	2	1	1	1	0

4.-Derivado de que durante el proceso de evaluaciones, se observó que los/las candidatos/as no acreditaron las etapas correspondientes, y que el sistema RHNet reporta CERO ASPIRANTES para continuar con el proceso del concurso, el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, determinó declarar **DESIERTO** el concurso al no contar con finalistas.--

5.- El Comité determinó que se deberá emitir nueva Convocatoria o considerar ocupar el puesto vacante por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de el/la vacante, determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso según se determine.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **10:20** horas del **jueves 01 de agosto** del año dos mil diecinueve. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la Vacante**

Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla  
Director de Normatividad Industrial  
y Encargado de la Dirección General de Industria

**Secretario Técnico**

Lic. Juan Jaimes Hernández  
Subdirector de Desarrollo Organizacional  
de Oficinas Centrales

**Representante de la Secretaría de la Función Pública**

Lic. Natalia Cleopatra Vargas Cruz  
Consultora

